

de Plan General de Ordenación Urbanística de Benalmádena, en suelo urbano consolidado UA-72, La Leala, para adaptar a la realidad física, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, conforme a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto Municipal de fecha octubre 2012.

De conformidad con lo establecido en los artículo 39.1.a) y 32.1 regla 2.ª de la Ley 7/2002, se somete a exposición pública dicho expediente durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente puede ser consultado en el Área de Urbanismo, en avenida Peralta, número 10 de Benalmádena, en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.

Benalmádena, a 23 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa Presidenta, Paloma García Gálvez.

16050/12

BENALMÁDENA

Área de Urbanismo e Infraestructuras

Anuncio

Expediente: 001004/2012-URB.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2012, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de Innovación de Plan General de Ordenación Urbanística de Benalmádena, consistente en cambio de ubicación de parcela perteneciente al sistema general de equipamiento social en Benalmádena-Pueblo, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, conforme a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto Municipal de fecha 20 de noviembre de 2012.

De conformidad con lo establecido en los artículo 39.1.a) y 32.1 Regla 2.ª de la Ley 7/2002, se somete a exposición pública dicho expediente durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente puede ser consultado en el Área de Urbanismo, en avenida Peralta, número diez de Benalmádena, en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.

Benalmádena, a 10 de diciembre de 2012.

La Alcaldesa-Presidenta, Paloma García Gálvez.

16446/12

BENARRABÁ

Edicto

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2013, aprobado provisionalmente en sesión de Pleno Municipal de fecha 3 de diciembre de 2012, se entiende definitivamente aprobado en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	106.694,36
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.361,70
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	62.338,57

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	268.739,99
V	INGRESOS PATRIMONIALES	71.429,08
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	162.074,15
TOTAL		672.637,85

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	231.704,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	185.405,52
III	GASTOS FINANCIEROS	13.356,03
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.074,12
VI	INVERSIONES REALES	218.098,18
TOTAL		672.637,85

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Funcionarios

	Grupo	Nivel	N.º plazas
Secretaría-Intervención	A1	26	1
Auxiliar Administración General	D	18	1
Auxiliar Servicios Especiales	D	16	1

Laboral fijo

	Grupo	N.º plazas
Operario de Servicios Múltiples	E	1
Bibliotecaria (A tiempo parcial)	D	1
Limpiadora (A tiempo completo)	E	1

Miembros de la Corporación

	N.º miembros
Alcalde dedicación exclusiva	1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Benarrabá, a 8 de enero de 2013.

El Alcalde, firmado: Silvestre Barroso Jarillo.

168/13

CÁRTAMA

Anuncio

Relación de personas que aparecen como inculpados en los expedientes sancionadores o de restablecimiento de la legalidad urbanística que a continuación se enumeran a los que, por ignorarse su domicilio paradero, o encontrarse ausentes en los repartos, no se han podido notificar, según los casos, acuerdo de iniciación de expediente sancionador, propuesta de resolución sancionadora formulada por el instructor del mismo o resolución que pone fin al procedimiento, o acuerdo de iniciación del procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística vulnerada, resolución concediendo trámite de audiencia al inculpadado, o resolución que pone fin al procedimiento con indicación expresa del tipo de infracción que se le imputa y sanción que se propone o que, en su caso, se le impone.